



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el marco del Plan Nacional de Televisión Digital Abierta TDA, compuesto por la Televisión Digital Terrestre y la Televisión Digital Satelital lanzado por la presidenta Cristina Fernández, "cuyo objetivo es que en el 2012 todas las escuelas rurales de nuestro país cuenten con este servicio y el de Internet como un método de integrar y lograr igualdad entre los niños del país", el Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones, Ceferino Namuncurá inauguró, junto a los Intendentes de las localidades de Ramos Mexía, Javier Giménez y Sierra Colorada, Alejandro Marinao, el servicio de televisión digital en escuelas rurales de los parajes Treneta y Yaminué.

Además anunció que en poco tiempo se irán instalando antenas y decodificadores en escuelas de otros siete parajes de la zona para lograr la integración entre los niños de los parajes con otros del resto del país.

A nivel nacional, está prevista la colocación de once mil quinientos once (11.511) antenas satelitales en escuelas rurales y urbanas que no puedan ser cubiertas por la llegada de la televisión digital terrestre.

La Comisión Nacional de Comunicaciones CNC colabora en la ejecución del proyecto realizando el relevamiento territorial e instalando las antenas y receptores satelitales en las escuelas. En este sentido, junto al Ministerio de Educación provincial se viene trabajando en la planificación y relevamiento de escuelas.

La Televisión Digital Abierta Satelital posibilitará a chicos y chicas rionegrinos que asisten a escuelas rurales a acceder de manera gratuita a contenidos audiovisuales de alta calidad, promoviendo la igualdad y la inclusión social, la diversidad cultural y la participación ciudadana.

La Televisión Digital Abierta (TDA) es el Plan social del Estado argentino anclado en la tecnología de la Televisión Digital Terrestre y la Televisión Directa al Hogar. La aplicación de estas tecnologías no es una decisión exclusiva de Argentina, ya que varios países del mundo (inclusive en Latinoamérica) están transmitiendo en digital.

Este plan social se propone un incremento en la calidad de la TV respecto de los contenidos (educación, cultura y entretenimiento), la calidad de imagen y sonido, la participación ciudadana, la inclusión social, la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

generación de puestos de trabajo, el fortalecimiento de la Industria Nacional y la cobertura televisiva en todo el país.

La gratuidad del servicio de la TDA es una decisión del Estado argentino pensada en dar acceso a los ciudadanos, independientemente de su situación económica. La idea es que las nuevas tecnologías, ancladas en políticas públicas y sociales, puedan realmente ayudar a generar igualdad de oportunidades para todos.

La implementación total de la TDT consiste en un proceso que irá aumentando en beneficios a medida que pasa el tiempo. Al finalizar este proceso la TDT en Argentina ofrecerá los siguientes beneficios:

- La gratuidad del sistema, la TDT en Argentina es gratis a diferencia de otros países del mundo donde se paga por varios de los servicios.
- Cobertura Nacional, con la combinación de la TDT y la TDH (Televisión Directa al Hogar) se podrá alcanzar la cobertura total del país.
- TV Móvil, la posibilidad de ver televisión en ciertos dispositivos móviles.
- Mejor calidad de imagen y sonido para todos.
- Nuevas señales televisivas y nuevas voces, más señales de TV donde podrán participar generando contenidos universidades, ONGs, pueblos originarios, cooperativas de trabajo, organizaciones sin fines de lucro, gobiernos provinciales, municipales e instituciones religiosas.
- Contenido de calidad, realizando campañas de prevención, programación cultural, educativa, mensajes de interés público que favorezcan la cohesión social y la participación ciudadana, etc.
- Interactividad.
- Desarrollo de la Industria Nacional y el empleo.

Consideramos que este avance en las políticas de comunicación en nuestro país, que hoy está llegando concretamente a nuestra provincia y que prevé en un corto plazo alcanzar todos sus rincones, brindando un servicio de excelencia con genuinos contenidos nacionales, debe llenarnos de satisfacción y alegría, sabiendo que la mayor y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

mejor comunicación trae aparejado mayor desarrollo en todos sus aspectos.

Por ello:

**Autor:** Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito y satisfacción por la puesta en marcha del Plan Nacional de Televisión Digital Abierta TDA en escuelas rurales de nuestra provincia inaugurado por el interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones, Ceferino Namuncurá, junto a los intendentes de las localidades de Ramos Mexía, Javier Giménez y Sierra Colorada, Alejandro Marinao, en escuelas rurales de los parajes Treneta y Yaminué.

**Artículo 2°.-** De forma.